CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 SEP 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:45 am

Moción de Orden del Día N° 4000

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"58 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE MIRGAS"

CONSIDERANDO:

El distrito de Mirgas fue creado el 26 de octubre de 1964, mediante Ley N° 15187, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, es uno de los distritos que conforman la provincia de Antonio Raimondi, en el departamento de Áncash.

Limita al noreste con el distrito de Chaccho, al sur con el distrito de San Juan de Rontoy y la provincia de Huari, al este con los distritos de Llamellín y Chingas, al oeste con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. Mirgas posee una superficie total de 175.69 km2 y una población de 4063 habitantes (Junio 2021). Su capital es el pueblo de Mirgas.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Mirgas, provincia de Antonio Raimondi en la región Áncash, al conmemorarse el 26 de octubre 58 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Lenin Salinas Villaorduña, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mirgas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 19 de septiembre del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento